

HUEPIL, 24 de diciembre de 2009.

DECRETO ALCALDICIO N° 1942.-

VISTOS :

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CUYO TEXTO FUE REFUNDIDO POR DFL.
- 2.- LA APROBACION DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD POR DECRETO ALCALDICIO N°1639 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2008.
- 3.- LA NECESIDAD DE OTORGAR UNA ASIGNACION ESPECIAL DE FIN DE AÑO A LOS FUNCIONARIOS CON CONTRATO A HONORARIOS DEL DEPTO. DE SALUD.

DECRETO :

1.- OTÓRGUESE UNA ASIGNACIÓN ESPECIAL DE FIN DE AÑO A TODOS LOS FUNCIONARIOS CON CONTRATO A HONORARIOS DEL DEPTO. DE SALUD, QUE ACONTINUACION SE MENCIONAN:

- GLORIA VILLALOBOS FARRAN
- CELIA DURAN GODOY
- ARLET MOSQUERA BILBAO
- JENNY VILLAFUERTE PEÑAFIEL
- BELGICA ROA LOPEZ

2.- EL VALOR A PAGAR ES DE \$ 15.000 (QUINCE MIL PESOS) PAGADA POR UNICA VEZ EN EL MES DE DICIEMBRE 2009.

3.- IMPÚTESE EL GASTO QUE OCASIONE EL PRESENTE DECRETO AL SUBTÍTULO 2101 Y 2102 GASTO EN PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA, DEL PRESUPUESTO VIGENTE PARA ESTE AÑO DEL DEPTO DE SALUD.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO ALCALDIA
- ARCHIVO DEPTO. DE SALUD

FMMB/GPL/FSF./remf

